



INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Denominación del Título:	Programa de Doctorado en Creatividad e Innovación Social y Sostenible	
Número de Expediente (RUCT):	5601317	
Universidad responsable:	Universidad de Vigo	
Centro:	Escuela de Ingeniería Forestal, Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo	
Rama de conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas	
Curso de implantación:	2017-2018	
Fechas:	Acreditación:	05/04/2017
	Modificación:	-
	Seguimiento:	16/02/2023

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, indica que una vez iniciada la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia (ACSUG), en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, es la responsable de la evaluación, seguimiento y acreditación de los títulos oficiales.

Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ACSUG ha establecido unos criterios y directrices de acuerdo con los criterios comunes definidos por las agencias de evaluación pertenecientes a la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU).

La evaluación de este título se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de **Ciencias Sociales y Jurídicas** formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título, del autoinforme de evaluación, de la revisión del Plan de Mejoras y, en su caso, del análisis de las alegaciones presentadas al informe provisional emitido por ACSUG. Dicha comisión de evaluación, de acuerdo con los criterios establecidos para el seguimiento de los títulos oficiales, emite un informe de evaluación **final** en términos de: **CONFORME**

2. JUSTIFICACIÓN DEL RESULTADO:

El resultado del proceso de seguimiento del título Programa de Doctorado en Creatividad e Innovación Social y Sostenible por la Universidad de Vigo es CONFORME con los propósitos del proceso incluidos en el documento de ACSUG “Guía para el seguimiento y la acreditación de títulos oficiales de doctorado. 2018”, establecidos de acuerdo con los criterios comunes definidos por la REACU.

La Comisión de Evaluación, tras la revisión y el análisis de la documentación aportada en el proceso de seguimiento, justifica el resultado en los siguientes elementos:

- 1) Se aportan evidencias de que el programa está cumpliendo con los compromisos propuestos en la memoria de verificación relativos al desarrollo de su programa formativo, aunque se observan algunas desviaciones que se detallan en cada uno de los criterios y que es necesario subsanar.
- 2) Se aportan evidencias e indicadores suficientes en relación con los seis criterios establecidos en el proceso.
- 3) Se aportan datos sobre los resultados obtenidos cada curso académico.
- 4) Se incluye un Plan de Mejoras debidamente articulado y justificado, aunque se debe completar incluyendo aquellos aspectos que se recogen como recomendaciones en este informe.

Aspectos e especial seguimiento:

- La CAPD aporta un plan de mejoras que incluye un número de acciones de mejora ejecutadas en los últimos cursos para responder a recomendaciones formuladas en el informe final de verificación y otras destinadas a la mejora de la información pública del título. En el informe de seguimiento tan solo incorporan tres nuevas acciones de mejora a desarrollar en los próximos cursos orientadas a subsanar los problemas que generan la baja satisfacción por los procesos administrativos y otra para mejorar la captación del alumnado y su perfil de ingreso. El plan de mejoras se considera deficiente porque no incorpora suficientes acciones destinadas a corregir debilidades evidenciadas en este proceso de seguimiento, y que se detallan en cada uno de los criterios del presente informe.
 - Se requiere un incremento del número de tesis defendidas del programa en los próximos cursos.
-

3. VALORACIONES Y RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración y Justificación

El programa mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina y los avances científicos. El doctorado en Creatividad e Innovación Social y Sostenible de la Universidad de Vigo se caracteriza por un marcado carácter multidisciplinar y transversal. Desde diferentes perspectivas de investigación y áreas de conocimiento aporta nuevas vías de análisis sobre la creatividad y la innovación social. Este doctorado desarrolla un perfil de egreso diferenciado respecto a otros programas de la Universidad al potenciar la formación de investigadores con una amplia capacidad de aplicación de un conocimiento transversal para la resolución de problemas complejos de investigación. El programa se integra en la estrategia de I+D+i de la Universidad de Vigo en el marco de su Campus CREA S2i en la ciudad de Pontevedra.

El programa aplica los criterios de selección de estudiantes de nuevo acceso previstos en la memoria de verificación. El perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y responde a la naturaleza multidisciplinar del programa. Los estudiantes del Doctorado proceden de diversas titulaciones y áreas de conocimiento. El programa mantiene una alta tasa de demanda. El número de nuevas plazas ofertadas cada curso (20) se adecúa al número de matriculaciones anuales (IPD3). En el curso 17-18 se matricularon 21 nuevos estudiantes; en 18-19, 20; en 19-20, 19, y en 20-21, 19. Se registra una distribución bastante equilibrada de los estudiantes entre las seis líneas de investigación incluidas en el

programa, aunque la tabla de "Estudiantes según líneas de investigación" -presente en el autoinforme- asocia cada estudiante con más de una línea de investigación, dado el carácter multidisciplinar de las tesis y la participación en cada una de ellas de diferentes directores. La línea de investigación que cuenta con más estudiantes es la dedicada al estudio de la Gobernanza y la Innovación (66). La que cuenta con un menor número de doctorandos es la de "Innovación y Sostenibilidad de los Recursos Humanos" (20). En todo caso, las seis líneas mantienen un interés adecuado con la adscripción de un suficiente número de estudiantes.

El programa desarrolla mecanismos adecuados, previstos en la memoria de verificación, para la supervisión de las actividades formativas y el proceso formativo de los doctorandos. El programa oferta cada curso las actividades formativas comprometidas en la memoria de verificación. Los mecanismos de supervisión de los doctorandos son adecuados y se corresponden con los establecidos en la memoria. A través de las evidencias aportadas se constata que la Comisión Académica realiza un seguimiento y control de la realización de estas actividades.

Este programa no es interuniversitario. Cuenta con diversos convenios de colaboración establecidos con diversas instituciones. Se han cumplido los objetivos establecidos en la memoria de verificación en este ámbito.

El programa ha dado respuesta a la mayor parte de las recomendaciones realizadas en el informe final de verificación: ha formalizado diversos convenios con instituciones para fomentar la colaboración en materias de investigación y formación doctoral; ha desarrollado e implantado con eficacia el SGIC; la distribución de doctorandos por líneas de investigación y profesorado del programa resulta equilibrada; un elevado número de profesores está implicado en la dirección de tesis doctorales. Sin embargo, no se observan mejoras significativas respecto las siguientes recomendaciones:

- La tasa de movilidad del programa es muy baja. En el curso 20-21 tan solo realizaron estancias de movilidad el 4,76% del estudiantado. En el conjunto de los cuatro cursos objeto de este seguimiento han realizado estancias 4 doctorandos. Estos datos indican que resulta necesario que el programa refuerce su estructuras de movilidad.
- La participación de expertos e investigadores internacionales de reconocido prestigio ha sido escasa. En el curso 20-21, el porcentaje de profesorado extranjero vinculado en la dirección de tesis del programa fue del 5,33%. A pesar de que el IPD16 haya registrado una tendencia positiva en estos últimos cursos, resulta conveniente reforzar estas colaboraciones. Tan solo un profesor vinculado a una institución extranjera ha participado en tribunales de tesis doctorales. Aunque este dato todavía no resulte significativo, puesto que en estos cuatro cursos se ha defendido una tesis doctoral, habrá que observar la evolución de este indicador una vez el programa logre generar un mayor número de tesis doctorales por curso.

Recomendaciones para la mejora

- Potenciar las actividades de movilidad entrante y saliente del programa.
- Fomentar la participación de un mayor número de docentes extranjeros en la dirección de tesis doctorales y en la participación en tribunales de tesis.

Criterio 2. Información y transparencia

Enlaces web donde se ha consultado la información

<https://www.uvigo.gal/es/estudiar/que-estudiar/doctorado/programa-doutoramento-creatividade-innovacion-social-sostible-p03d039v06>
<http://forestales.uvigo.es/es/estudios/doctorado-crea/>
<http://pdcrea.webs.uvigo.es>

Valoración y Justificación

La institución dispone de mecanismos para comunicar de forma adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado. El Doctorado en Creatividad e Innovación Social y Sostenible dispone de una página web que recoge una información completa y actualizada sobre las características, desarrollo y resultados del programa. La página web no incluye alguna información que se considera importante para los diferentes públicos de interés y que se detalla en el apartado de recomendaciones para la mejora.

Recomendaciones para la mejora

- Facilitar enlaces para acceder a la Información curricular del profesorado y enlazar el currículum del profesorado a las sublíneas de investigación.
 - Incluir datos sobre los resultados del programa a partir del curso 19-20, incluyendo la relación de publicaciones derivadas de las tesis defendidas.
 - Publicar el informe final de verificación.
 - Incluir un buzón de reclamaciones, quejas y sugerencias de fácil acceso en la página.
 - Facilitar el acceso a los resultados de las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos desde la propia página del programa.
-

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración y Justificación

El programa se sigue y evalúa desde el SGC de la EIDO. El SGC implantado dispone de un sistema de recogida de información que permite el análisis de resultados y la introducción de mejoras. En términos generales se observa que el programa ha introducido diversas mejoras en el programa que han alcanzado los objetivos propuestos. Los porcentajes de participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción son adecuados.

Los planes de mejora contemplan la mayoría de las recomendaciones presentes en el informe de verificación. Pero no se incluye una acción de mejora con el fin de incrementar la movilidad del programa, tanto del profesorado como del estudiantado. Se observan deficiencias en la identificación de algunos problemas del programa como su baja tasa de éxito a los cuatro años de implantación. En estos cuatro primeros cursos tan solo se ha defendido una tesis doctoral. No existe ninguna acción de mejora específica orientada a incrementar el número de tesis doctorales defendidas por año, muy inferior al previsto en la memoria de verificación.

Recomendaciones para la mejora

- Incluir en el plan de mejora aquellas debilidades que se vayan detectando para poder realizar un adecuado seguimiento, como la baja tasa de éxito en los primeros 4 años.
-

DIMENSION 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración y Justificación

EL programa de Doctorado en Creatividad e Innovación Social y Sostenible cuenta con un total de 95 profesores en el curso 20-21, de los que el 81% contaba con sexenio. El número de docentes es ligeramente inferior al comprometido en la memoria de verificación, en la que se preveía una participación de 110 investigadores en la dirección y tutorización de tesis doctorales; no obstante, el número de profesores con los que cuenta el programa se considera suficiente. Las ratios profesor/doctorando en las seis líneas de investigación resultan adecuadas y garantizan la calidad del proceso de formación doctoral. Los docentes cuentan con un elevado número de sexenios de investigación y quinquenios de docencia.

En la tabla 3 se presenta un listado de 100 proyectos competitivos en los que está implicado como miembro del equipo algún docente de CREA. De esos 100 proyectos, sólo 15 están liderados por docentes de CREA. Excepto la línea de investigación 2, el resto de líneas sí cuentan con un proyecto competitivo con IP docente de CREA. Habría que simplificar la tabla 3 ordenando por líneas los proyectos de investigación competitivos que la avalan y el profesorado de CREA que pertenece como IP o como miembro del equipo, al proyecto de investigación. En todo caso, las evidencias permiten corroborar que las líneas de investigación están respaldadas por proyectos competitivos en vigor.

Según los resultados de las encuestas de satisfacción, la labor de los directores y tutores de las tesis son uno de los ítems que obtienen una mejor valoración por parte de los estudiantes. En el curso 20-21, la valoración de los RRHH alcanzó una puntuación de 4,22 sobre 5 -para los estudiantes de primer curso- y de un 4,80 para los de tercer año. La labor del tutor y del director alcanzó una valoración de 4,67 sobre 5.

El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales una vez hayan sido defendidas, aunque sería recomendable que se contase también con un reconocimiento de la actividad docente de las tesis en proceso de dirección, puesto que existe un número elevado de doctorandos que no llegan a defender su tesis doctoral. Esta es una cuestión transversal a todos los títulos de la universidad.

El grado de internacionalización del programa es bajo. Tan solo se ha contado con un experto internacional en las comisiones de evaluación de las tesis doctorales, aunque este dato deberá ser revisado en los próximos cursos cuando el programa haya logrado generar un mayor número de tesis. El porcentaje de profesorado extranjero que participa en la dirección de las tesis es del 5,33%. En este indicador se registra una ligera tendencia positiva a lo largo de los cuatro últimos cursos, pero deberá ser reforzado en los próximos cursos para responder a las altas expectativas de internacionalización con la que fue verificado el programa.

El personal de apoyo es suficiente para desarrollar las funciones y atender al personal docente y estudiantes. La Universidad de Vigo cuenta con diverso personal de administración y servicios que desarrolla sus funciones en la Escuela de Doctorado.

Ni en el autoinforme de seguimiento ni en el resto de evidencias se aporta información sobre las oportunidades de formación que recibe el profesorado o el PAS del programa. En próximos procesos de evaluación este será un aspecto de especial seguimiento.

Recomendaciones para la mejora

- Se recomienda, para futuros procesos de seguimiento o acreditación, modificar la tabla 3 para presentar las líneas de investigación, proyectos competitivos que las avalan y profesorado de CREA implicado en los equipos de investigación.
 - Potenciar la internacionalización del programa con la participación de un mayor número de investigadores vinculados a instituciones extranjeras en la dirección y evaluación de tesis doctorales.
 - Aportar en próximos procesos de evaluación información sobre la oferta formativa de la Universidad orientada al profesorado del programa de Doctorado.
-

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración y Justificación

Los recursos materiales y servicios puestos a disposición de los estudiantes son adecuados y responden a lo comprometido en la memoria de verificación. El programa facilita información a los doctorando sobre ayudas económicas y bolsas de viaje para asistencia a congresos y movilidad internacional. Los dispositivos de orientación académica y profesional de la EIDO complementan la labor de tutoría y orientación que realizan directores, tutores y la coordinadora del programa. Los servicios administrativos de la EIDO acompañan al estudiante en los procesos administrativos, especialmente, en el momento de ingreso y de preparación de documentación para la defensa de la Tesis Doctoral.

En cuanto a las valoraciones en las encuestas, obtienen valoraciones adecuadas por parte de docentes y estudiantes. Los doctorandos de tercer curso en el 20-21 valoraron con un 4 sobre 5 los recursos materiales y servicios que ofrece la Universidad. Esta percepción baja al 3,59 para los estudiantes de primero, pero sigue siendo un dato satisfactorio. Sí se aprecia que el ítem que valora los procedimientos administrativos para la defensa de las tesis doctorales y la aplicación informática que gestiona el control de las actividades formativas son dos de los aspectos que obtienen una valoración más baja y que deberán ser susceptibles de aplicación de mejoras.

Recomendaciones para la mejora

- Analizar las causas de la baja satisfacción con los procedimientos administrativos del programa e introducir mejoras. (Esta acción ya está incluida en el plan de mejoras aportado a este proceso de seguimiento).
 - Retomar las jornadas de bienvenida de la EIDO, paralizadas desde el curso 19/20 y que se desconoce si se reanudaron o no.
-

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados del programa formativo

Valoración y Justificación

Algunos de los resultados de los indicadores del programa de doctorado son inferiores a los previstos en la memoria de verificación. El programa ha generado un número muy bajo de tesis doctorales en los cuatro cursos de implantación hasta el 20-21. En este periodo tan solo fue defendida una tesis doctoral. En la memoria de verificación se establecía el compromiso de defender al menos 10 tesis doctorales anuales una vez transcurrido el tercer año y doce cuando el programa se hubiese estabilizado. Los resultados obtenidos están muy lejos de esos objetivos. Es obvio que cuatro cursos resulta un periodo muy corto para establecer conclusiones sobre la productividad del programa en términos de tesis defendidas. Se requieren más cursos para contar con una perspectiva más amplia, pero el dato de la tasa de éxito es preocupante. El elevado número de profesores y doctorandos del Programa debe corresponderse con un mayor número de tesis defendidas. La CAPD deberá realizar un análisis en profundidad de las posibles causas de esta desviación de la tasa de éxito (que en la verificación se estableció en un 80%) y de la producción de tesis doctorales para introducir con la mayor brevedad posibles acciones de mejora. Este será un aspecto de especial seguimiento en los próximos procesos de evaluación.

En el curso 21-22, ya fuera del periodo de análisis de este seguimiento, se defendieron otras dos tesis doctorales, pero los números siguen resultando muy bajos. La mayoría de los estudiantes del programa lo cursan a tiempo completo, por lo que se confirma que el número de años de permanencia en el programa para la defensa de la tesis supera las previsiones de la verificación. La tasa de abandono del programa, en el promedio de estos cuatro cursos, fue del 31%. Han abandonado el programa 27 de los 87 estudiantes matriculados en el periodo. La memoria de verificación no incluía ningún objetivo para esta tasa, por lo que no resulta posible una comparación, pero la tasa resulta ligeramente superior a la de otros programas de doctorado. La CAPD considera que en esta tasa puede incidir negativamente algún desajuste en el perfil de ingresos de los doctorandos y ha incluido una acción de mejora orientada a revisar ese perfil de ingreso en el proceso de selección.

Las contribuciones científicas derivadas de las tesis doctorales, tanto ya defendidas como en proceso de realización, se consideran adecuadas. El programa está generando un número considerable de publicaciones de calidad e impacto asociadas a sus tesis doctorales, tan sólo la línea L3 no presenta resultados de producción científica y se observa un cierto desequilibrio en la distribución de esas publicaciones por tesis doctorales. Un número reducido de estas tesis concentra un número elevado de publicaciones. Resulta especialmente interesante la capacidad del programa de generar resultados de investigación para diferentes ámbitos de conocimiento, este es un interesante reflejo de su planteamiento multidisciplinar y transversal.

En el curso 20-21, el 8% de los estudiantes del programa contaban con un contrato o beca predoctoral, un porcentaje que llegó al 9,5 en el curso 17-18. En lo referido a indicadores de demanda el programa de doctorado mantiene una adecuación entre el número de plazas ofertadas, según lo aprobado en la verificación, y el número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso. Aunque en estos cuatro cursos la tasa de demanda y el número de preinscritos ha registrado una tendencia decreciente de un 25% -cuya evolución se deberá que observar en los próximos años-, el programa mantiene buenos datos de nuevas matrículas, lo que confirma la positiva aceptación de la propuesta. Se trata de uno de los programas de doctorado con mayor demanda y matrículas de la Universidad de Vigo. Otro dato interesante es su capacidad de captación de estudiantes externos a la UVigo. Según el IPD5, el 30% de sus estudiantes proceden de otras universidades y el 12,7% son estudiantes extranjeros.

Los indicadores de satisfacción son elevados tanto para los estudiantes como para el profesorado. Los porcentajes de participación resultan significativos, puesto que se aproximan en todos los cursos al 50%. La valoración de la mayor parte de los ítems por parte de los estudiantes es alta o muy alta. Ya hemos indicado en este informe la elevada satisfacción que merece el trabajo de los docentes y de los recursos humanos del programa. La información y orientación general del programa obtiene una puntuación de 3,06 sobre 5 -para los estudiantes de primer curso- y de un 4 sobre 5 -para los estudiantes de tercero-. La oferta formativa también obtiene excelentes puntuaciones con un 4,44 para los estudiantes de primero y un 4,83 para los de cuarto. La valoración general del programa es satisfactoria para los doctorandos de primer año (3,33 sobre 5) y muy satisfactoria para los de tercero (5 sobre 5). Los dos aspectos del funcionamiento del programa que apenas superan el aprobado en la satisfacción de los estudiantes es la información sobre becas y contratos (2,67), sobre los procedimientos informáticos para la aprobación del documento de actividades (2,78) y sobre los trámites administrativos para la defensa de las tesis doctorales (1,33). Este aspecto está siendo objeto de especial atención por la CAPD, según se desprende de que se ha generado una acción de mejora específica para mejorar este nivel de satisfacción. Con la excepción de este ítem, se aprecia una tendencia creciente en la satisfacción de los doctorandos con el programa a lo largo de estos cuatro cursos.

El profesorado presenta una satisfacción general positiva con el Doctorado de 3,36 y 3,64 sobre 5. Las cinco principales dimensiones de funcionamiento del título obtienen puntuaciones superiores a los 3 sobre 5 puntos. Los programas de ayuda y movilidad son los que obtienen una puntuación más baja de este colectivo.

Los datos de empleabilidad de los tres egresados resultan positivos, puesto que todos ellos han logrado oportunidades de trabajo. En la memoria de verificación se estableció el objetivo de que más del 50% de los doctores del programa mejorarían o conseguirían su empleo. Una vez se generen más egresados será necesario analizar con mayor perspectiva la evolución de la empleabilidad del programa.

Recomendaciones para la mejora

- Realizar un análisis en profundidad de las razones de la baja tasa de éxito del programa, especialmente para los estudiantes a tiempo completo. Se requiere un incremento del número de tesis defendidas del programa en los próximos cursos. Este será un aspecto de especial seguimiento en la renovación de la acreditación.
 - Incrementar la producción científica an la línea L3 donde aún no se han producido resultados científicos derivados del programa.
-

Santiago de Compostela 16 de febrero de 2023

Director ACSUG



ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

José Eduardo López Pereira
